

DECLARACIÓN JURADA
DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Panamá, 21 de noviembre de 2022.

Luis Raul Campana Garcia
Presidente de la Junta Directiva, Representante Legal
y Gerente de Transporte Masivo de Panamá, S.A.

Señor Gerente General:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°439 de 2020, el suscrito ALBRECH AREVALO AREVALO, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal PE-7-74, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa, LATIN AMERICAN GROUP, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá en (Mercantil) Ficha/Folio: 438668, Documento de Redi: 521729, con domicilio en Provincia de Panamá, Distrito de San Miguelito, Corregimientos de Rufina Alfaro, Brisas del Golf, Calle 43, No. L20, teléfono No. 6466-6067, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona jurídica que presenta la Cotización de Almacenes Administrativo y Depósito de Infraestructura SC9298, para **El diseño, construcción y remodelación de los Almacenes administrativos y depósitos de infraestructura en los COE de El Chorrillo, Curundú, Ojo de Agua, La Cabima y La Doña**, no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar cotización de Almacenes Administrativo y Depósito de Infraestructura SC9298.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá hoy veintiuno (21), de noviembre de 2022.


ALBRECH AREVALO AREVALO
REPRESENTANTE LEGAL
Cédula: PE-7-74
LATIN AMERICAN GROUP, S.A

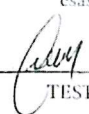


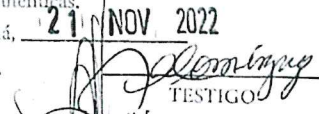
Yo, Aracelis I.L. Lewis P., Notaria Especial
de San Miguelito, con Cédula No. 8-477-749

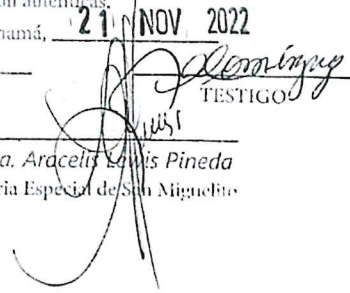
CERTIFICO:

La (s) Persona (s) a quien (es) conozco ha (n)
firmado este documento en mi presencia y en la
de los testigos que suscriben, por lo consiguiente
esas firmas son auténticas.

Panamá, 21 NOV 2022


TESTIGO

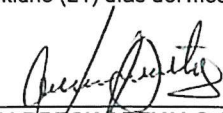

TESTIGO


Licda. Aracelis Lewis Pineda
Notaria Especial de San Miguelito

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito ALBRECH AREVALO AREVALO, varón, nacionalidad panameña, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No. PE-7-74, vecino de esta Ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa, LATIN AMERICAN GROUP, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá en (Mercantil) Ficha/Folio: 438668, Documento de Redi: 521729, con domicilio en Provincia de Panamá, Distrito de San Miguelito, Corregimientos de Rufina Alfaro, Brisas del Golf, Calle 43, No. L20, teléfono No. 6466-6067, declaro lo siguiente:
2. Que no soy persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
3. Que no soy controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
4. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
5. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiuno (21) días del mes de noviembre de 2022.


ALBRECH AREVALO AREVALO
Ced. PE-7-74
Representante Legal
LATIN AMERICAN GROUP, S.A



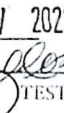
Yo, Aracelis L.I. Lewis P., Notaria Especial
de San Miguelito, con Cédula No. 8-477-749

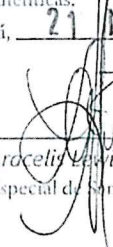
CERTIFICO:

La (s) Persona (s) a quien (es) conozco ha (n)
firmado este documento en mi presencia y en la
de los testigos que suscriben, por lo consiguiente
esas firmas son auténticas.

Panamá, 21 NOV 2022


TESTIGO


TESTIGO


Licda. Aracelis L.I. Lewis Pineda
Notaria Especial de San Miguelito

